

## 1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA, fue constituida en la ciudad de Quito el 27 de mayo de 1994 y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 1187 el 2 de junio de 1994, en el cantón Quito en la provincia de Pichincha, e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de junio de 1994. Su domicilio social y la actividad principal es realizada en el cantón Arenillas, y consiste en la explotación de criaderos de larvas de camarones en todas sus fases, desde la siembra hasta su comercialización y su infraestructura camaronera se encuentran ubicada en Arenillas vía puerto Pitahaya km 20.

Sociedad Camaronera CAYANCAS S.A. SOCCASA, ha venido ocupando y explotando el predio denominado Puerto Pitahaya, ubicado en el cantón Arenillas de la Provincia de El Oro, en virtud de un convenio de uso de suelo por el plazo de 50 años, que suscribió la compañía con la Dirección de Industrias del Ejercicio (DINE).

Mediante acuerdo Ministerial 274 del 16 de diciembre del 2009, la Subsecretaría de Acuicultura autoriza a la Compañía SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA, el ejercicio de la actividad acuícola mediante la cría cultivo de camarón en una extensión de 1.572 has, ubicadas en el puerto Pitahaya cantón arenillas provincia de El Oro. En el presente periodo dicha autorización fue extinguida por la Subsecretaría de Acuicultura, debiendo la Compañía entregar la infraestructura de la camaronera hasta el 7 de febrero del 2014.

Sociedad Camaronera CAYANCAS S.A. SOCCASA, con fecha diciembre 2013, suscribe un acuerdo de intención con Grupo Rogliz S.A., que los compromete a compartir información técnica necesaria para identificar la conveniencia o no de concretar una opción de negocio teniendo en cuenta que en principio las opciones de negocio a explorar serán el arrendamiento de inmuebles o el contrato de operación conjunta, que compromete en cualquier caso al uso y aprovechamiento de parte o de la totalidad de las piscinas de camarón de propiedad de Grupo Rogliz S.A., ubicadas en Chongón de la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

Sociedad Camaronera CAYANCAS S.A. SOCCASA, mediante comunicación enviada a la Superintendencia de Compañías con fecha 4 de febrero del 2014 ratifica al ente de control que va a seguir en el negocio camaronero propio del giro ordinario del negocio.

## 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

**Base de presentación.-** Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en inglés).

### **Moneda de presentación**

Los Estados Financieros están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde Marzo del 2000.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la compañía, para la preparación de los Estados Financieros, definidas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2013 y 2012, se mencionan a continuación:

#### **2.1. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

## **2.2. Activos financieros y pasivos financieros**

### **2.2.1 Activo Financiero**

Una entidad reconocerá un activo financiero en su Estado de Situación Financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo.

Los activos a ser adquiridos como resultado de un compromiso en firme de vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.

Los activos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al costo amortizado.

Un detalle de activos financieros es el siguiente:

#### **Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados que no generan intereses.-**

Corresponden principalmente a aquellos deudores pendientes de pago por los bienes vendidos. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso de que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La política de crédito de **SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA** es de hasta 15 días plazo y no realiza provisión para cuentas incobrables debido a que sus cuentas son de rápida recuperación.

### **2.2.2 Pasivos Financieros**

Son obligaciones de pagos por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio y se clasifican como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al **costo amortizado** usando el método de interés efectivo, su plazo de crédito no superan los 90 días.

**Documentos y cuentas por pagar locales.-** Constituye las obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se lo realiza dentro de un año o menos en el ciclo operativo normal del negocio, si es mayor se registran y presentan como pasivos no corrientes.

## **2.3. Inventarios**

Los inventarios son activos adquiridos para ser vendidos en el curso normal de la operación, en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción.

La compañía reconoce como inventario a los materiales e insumos utilizados en el proceso de transformación de sus activos biológicos, se valúan al costo de acuerdo al método promedio y no exceden el valor neto realización.

De acuerdo a la NIC 2 de Inventarios se valoran al valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

**Medición Inicial**

La entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

**Medición Posterior**

Posteriormente la entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y valor neto realizable (precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta).

**Valor neto realizable**

- El valor de las existencias debe ser castigado por debajo de su costo a los valores que se espere recuperar de su venta.
- El castigo debe llevarse a cabo sobre la base de ítem por ítem, en la medida que sea práctico.
- Las materias primas y los suministros no son castigados por debajo de su costo si el valor recuperable de los productos terminados a los que se incorporarán se espera se venderán al costo o sobre este valor.

**2.4. Activos Biológicos**

**Reconocimiento**

Se reconocerá un activo biológico acuícola cuando, y solo cuando:

- a) La entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;
- b) Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y
- c) El valor razonable o el costo del camarón puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

**Medición Inicial**

Los activos biológicos se reconocen inicialmente imputándose a este activo todos los costos hasta el punto de cosecha del camarón. El producto acuícola se mide en el punto de cosecha al valor razonable menos los costos en el punto de venta. A partir de entonces, pasa a ser el costo de los inventarios. La compañía ha realizado un análisis completo de sus activos biológicos el cual describe las hectáreas que existen en las piscinas en producción de la com pañía, el nivel de rendimiento, las principales fases del cultivo y las demás actividades realizadas hasta el momento de su cosecha.

**Medición Posterior**

La determinación del valor razonable del camarón, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad. La entidad seleccionará los atributos que se correspondan con los usados en el mercado como base para la fijación de los precios.

Los activos biológicos son medidos a su valor razonable utilizando una técnica de valoración de mercado, mediante la utilización de una variable en función del precio de venta estimado y el gramaje del activo biológico en la fecha de la medición.

**2.5. Propiedades y Equipos**

**Medición Inicial**

La entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende el costo de adquisición y todos aquellos costos susceptibles a capitalizar.

**Medición Posterior**

La compañía **SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA** opto por el modelo del costo, el mismo que indica: con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las maquinarias, mobiliarios y equipos están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimientos son cargados a gasto, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida útil de los bienes, como sigue:

<b>M a q u i n a r i a s , I n s t a l a c i o n e s y E q u i p o s</b>	<b>P o l í t i c a d e c a p i t a l i z a c i ó n</b>	<b>A ñ o s</b>
Edificios e infraestructura	M ás de U S \$ 5 0 0 0	Entre 10 y 30
Instalaciones	M ás de U S \$ 1 0 0 0	15
M a q u i n a r i a s y e q u i p o s	M ás de U S \$ 5 0 0 0	Entre 17 y 20
M u e b l e s y e n s e r e s	M ás de U S \$ 1 0 0 0	10
E q u i p o d e C o m p u t a c i ó n	M ás de U S \$ 1 0 0 0	3
V e h í c u l o s	M ás de U S \$ 5 0 0 0	5
R e p u e s t o s y H e r r a m i e n t a s	M ás de U S \$ 1 0 0 0	Entre 3 y 10

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada Estado de Situación Financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipos.

**2.6. Obligaciones Financieras**

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros medidos al costo amortizado, se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance de situación financiera.

**2.7. Provisiones por Beneficios a Empleados**

Según la sección 28 B beneficio a los Empleados, la Compañía puede reconocer un pasivo por beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) para todos sus empleados, con base en un cálculo actuarial.

La compañía mantiene como política reconocer la provisión para aquellos empleados con más de 10 años de antigüedad, sin embargo si el valor de la provisión de los empleados mayores a 10 años es inmaterial la compañía tiene la potestad de reconocerla o no ya que esta omisión no afectaría significativamente la presentación razonable de los Estados Financieros.

La empresa reconoce los beneficios por terminación del vínculo laboral, como la bonificación por desahucio y los pagos de indemnizaciones laborales establecidas en los contratos colectivos de trabajo.

#### **2.8. Participación trabajadores**

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades liquidadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

#### **2.9. Impuestos: Impuesto a la renta corriente**

El activo o pasivo por Impuesto a la Renta corriente es medido como el importe esperado que será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga. Las tasas de impuesto a las ganancias y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2013 y de un 23% para el año 2012.

Según el artículo 37 de Ley de régimen tributario interno las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

#### **2.10. Reserva legal**

La ley de Compañías establece que toda sociedad anónima debe apropiarse el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito y pagado. La Reserva Legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

#### **2.11. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

La compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y las devoluciones se disminuyen de las ventas.

De acuerdo a la NIC 41 Activos Biológicos, la compañía reconoce el valor razonable de su activo biológico al cierre del período, tomando como base las piscinas no cosechadas y en proceso al cierre del período, reconociendo la utilidad o pérdida por valoración del activo biológico, misma que fue reconocida en el Estado de Resultado Integral.

#### **2.12. Reconocimiento de Costos y gastos**

El reconocimiento de los costos y gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento del incremento en las obligaciones o decremento de los activos. Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado Integral sobre las bases de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de ingreso.

Los costos y gastos se reconocen en función al método del devengado.

**2.13. Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los Estados Financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

**2.14. Uso de estimaciones y supuestos significativos**

Varios de los importes incluidos en los Estados Financieros implican el uso de criterios y/o estimaciones. Estos criterios y estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, teniendo en cuenta la experiencia previa; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los Estados Financieros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o las notas a los Estados Financieros.

**3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 el movimiento de efectivo y equivalente al efectivo se resume a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u> <u>Ajustado</u>
	U S \$ dólares	
Caja	700	700
<u>Bancos</u>		
Bolivariano S.A.	1,357,694	81,651
Austro S.A.	162	162
Pacífico S.A.	94	94
	<u>1,358,650</u>	<u>82,607</u>

Por los años 2013 y 2012 el efectivo disponible es producto de las actividades del giro del negocio, el efectivo provisto neto en actividades de operación fue de U S \$ 1,313.604 y por el 2012 U S \$ 493.511.

**4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO**

Un resumen de documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados que no generan intereses y Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados al 31 de diciembre del 2013 y 2012, es como sigue:

		<u>2013</u>	<u>2012</u> <u>Ajustado</u>
		U S \$ dólares	
Otras cuentas por cobrar relacionadas	(Nota 14)	79,806	42,553
Otras cuentas por cobrar		55,900	36,138
Empleados		21,826	4,688
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados que no generan intereses		9,122	210,768
		<u>166,654</u>	<u>294,147</u>

**5. INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de inventarios corresponde a la materia prima de balanceado por U S \$ 10.591 y U S \$ 19,644 respectivamente.

La compañía reconoce como inventario a los materiales e insumos utilizados en el proceso de transformación de sus activos biológicos.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012  
 (Expresado en dólares.)

**6. ACTIVOS BIOLÓGICOS**

Al 31 de diciembre de 2013 está conformado por el costo de las piscinas no cosechadas y el ingreso por valoración de activo biológico que suma \$ 814,677 tal como se muestra a continuación:

PISC.	HAS.	FECHA SIEMBRA	% SOBREV	PRECIO	LIBRAS PROYECT.	VALOR RAZONABLE	TOTAL COSTO
B 29	10.01	10-ago-13	33	1.9	8,523.30	16,194.28	18,141.19
B 32	10.71	10-ago-13	33	1.9	9,033.57	17,163.78	18,430.88
B 39	10.08	22-ago-13	33	1.9	8,879.47	16,871.00	16,685.97
E 120	8	22-ago-13	20	2.8	4,606.17	12,897.27	11,899.38
F 72	8.5	22-ago-13	33	1.5	5,902.20	8,853.30	13,639.14
A 14	10	30-ago-13	33		7,305.07	17,474.20	17,474.20
E 122	12	30-ago-13	33		5,966.17	15,686.73	15,686.73
E 124	12.49	30-ago-13	33		4,279.82	15,168.29	15,168.29
B 20	10.39	08-sep-13	33	1.9	10,466.96	19,887.22	14,446.44
E 123	12.2	08-sep-13	20	2.8	6,544.49	18,324.58	12,681.64
E 125	12.99	08-sep-13	33	1.9	6,065.02	11,523.54	13,154.43
F 79	10	08-sep-13	20	1.5	5,438.33	8,157.49	13,589.58
A 09	9.42	14-sep-13	32	2.8	7,823.79	21,906.61	11,184.99
B 21	10.93	14-sep-13	32	1.9	10,149.78	19,284.58	13,485.22
C 40	10.86	14-sep-13	32	1.9	10,572.69	20,088.11	12,922.86
C 41	12	14-sep-13	33	1.9	11,230.18	21,337.33	14,483.45
E 105	12	14-sep-13	20	1.9	6,832.60	12,981.94	12,926.65
F 67	10	14-sep-13	33	1.5	7,757.91	11,636.86	10,940.85
F 68	11	14-sep-13	33	1.5	7,899.65	11,849.47	11,643.85
A 97	5.17	15-sep-13	32	1.9	5,244.05	9,963.70	7,350.85
B 28	7.93	15-sep-13	33		7,806.61	11,001.40	11,001.40
C 43	12	15-sep-13	32	1.9	10,414.10	19,786.78	13,873.21
C 47	12	15-sep-13	32	1.9	9,832.60	18,681.94	14,144.49
E 111	15.23	15-sep-13	20	2.8	8,292.95	23,220.26	15,460.35
F 61	12	15-sep-13	33	1.5	8,940.53	13,410.79	13,364.57
F 76	10	15-sep-13	33		8,199.12	11,450.51	11,450.51
A 01	12.76	16-sep-13	33	1.5	8,886.01	13,329.02	14,653.24
A 98	1.6	16-sep-13	33	1.9	1,395.59	2,651.63	2,648.52
A 99	1.6	16-sep-13	33	1.9	1,420.31	2,698.59	2,682.65
B 23	10.83	16-sep-13	33	1.5	9,169.49	13,754.24	13,055.91
B 36	10.48	16-sep-13	33		7,697.58	13,312.01	13,312.01
C 50	12	16-sep-13	33	1.5	10,030.84	15,046.26	14,663.10
D 85	0.64	16-sep-13	33	1.9	1,459.56	2,773.16	1,929.51
D 86	0.62	16-sep-13	33	1.9	1,540.97	2,927.84	1,915.48
D 92	0.58	16-sep-13	33	1.9	1,360.70	2,585.34	1,912.67
E 126	7.27	16-sep-13	33	1.5	4,803.17	7,204.76	8,306.20
F 64	10	16-sep-13	33		6,321.61	10,861.16	10,861.16
F 66	10	16-sep-13	33		5,386.12	10,989.57	10,989.57
D 95	0.83	17-sep-13	33	1.5	1,209.52	1,814.27	2,214.19
F 82	11	17-sep-13	33		8,166.41	12,717.79	12,717.79
A 03	13.04	26-sep-13	20	1.5	9,118.94	13,678.41	13,053.10
A 16	12.76	26-sep-13	20	1.9	8,555.07	16,254.63	12,507.41
C 44	12	26-sep-13	20	1.9	9,074.89	17,242.29	12,587.77
C 46	12	26-sep-13	5	2.8	3,432.09	9,609.86	10,760.97
D 87	0.61	26-sep-13	33		818.75	1,742.89	1,742.89
D 88	0.65	26-sep-13	33		2,573.13	2,669.90	2,669.90
D 89	0.54	26-sep-13	33		1,084.78	1,459.45	1,459.45
D 90	0.64	26-sep-13	33		1,084.78	1,527.79	1,527.79
D 93	0.77	26-sep-13	33	1.5	1,823.58	2,735.37	1,871.73
B 26	10.81	27-sep-13	33		12,058.67	12,344.60	12,344.60
D 91	0.77	27-sep-13	33		3,343.18	2,127.26	2,127.26
D 94	1.54	27-sep-13	33	1.5	2,062.86	3,094.30	3,014.50
A 07	10.92	15-oct-13	33		6,138.44	11,129.36	11,129.36
A 13	10.72	15-oct-13	33		4,688.33	10,926.52	10,926.52
C 57	12	15-oct-13	33		7,163.33	11,753.97	11,753.97
F 80	10	15-oct-13	33		5,080.84	9,970.22	9,970.22
F 81	10	15-oct-13	33		4,328.52	9,541.40	9,541.40
A 12	7.8	16-oct-13	33		4,928.19	8,181.68	8,181.68
C 51	12	16-oct-13	33		7,261.45	12,284.79	12,284.79
E 100	14.4	16-oct-13	33		6,814.43	12,016.17	12,016.17
E 102	12	16-oct-13	33		5,735.02	10,622.86	10,622.86

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012  
 (Expresado en dólares.)

**6. ACTIVOS BIOLÓGICOS (CONTINUACIÓN ...)**

PISC.	HAS.	FECHA SIEMBRA	% SOBREV	PRECIO	LIBRAS PROYECT.	VALOR RAZONABLE	TOTAL COSTO
E104	12	16-oct-13	33		6,345.59	10,739.44	10,739.44
E110	15.45	16-oct-13	33		7,697.58	12,319.34	12,319.34
E112	12.58	16-oct-13	33		8,329.96	10,796.14	10,796.14
F63	10	16-oct-13	33		4,516.78	10,103.02	10,103.02
F73	8.5	16-oct-13	33		4,172.25	7,574.81	7,574.81
F77	10	16-oct-13	33		4,579.30	9,092.40	9,092.40
F78	10	16-oct-13	33		4,884.58	9,287.07	9,287.07
P108	1.45	16-oct-13	33		716.7	1,697.50	1,697.50
A83	12.7	20-oct-13	33		5,291.63	12,817.66	12,817.66
<b>VALOR RAZONABLE</b>						<b>814,677.27</b>	<b>748,678.58</b>

Al 31 de diciembre de 2012 está conformado por el costo de las piscinas no cosechadas y el ingreso por valoración de activo biológico que suma \$ 406,546 tal como se muestra a continuación:

PISC.	AREA	FECHA SIEMBRA	DENSIDAD	LIBRAS PROYECT.	VALOR RAZONABLE	TOTAL COSTO
85	0.64	29-ago-12	298,550	1,000.00	1,316	1,316
95	0.83	29-ago-12	230,207	1,000.00	1,686	1,686
39	10.08	25-sep-12	154,683	9,000.00	7,605	7,605
8	12.19	28-sep-12	154,717	9,000.00	10,029	10,029
13	10.72	28-sep-12	179,757	7,000.00	8,397	8,397
29	10.01	28-sep-12	208,092	10,000.00	8,117	8,117
86	0.62	28-sep-12	337,097	800	1,047	1,047
87	0.61	28-sep-12	400,000	800	1,081	1,081
88	0.65	28-sep-12	912,308	1,000.00	1,866	1,866
89	0.54	28-sep-12	514,815	600	970	970
90	0.64	28-sep-12	434,375	600	1,025	1,025
18	10.86	29-sep-12	184,162	7,000.00	8,694	8,694
83	12.7	29-sep-12	157,638	8,000.00	10,608	10,608
84	0.6	06-oct-12	333,333	900	1,113	1,113
78	10	06-oct-12	130,000	9,000.00	6,899	6,899
113	16.92	07-oct-12	88,652	6,000.00	9,460	9,460
9	9.42	19-oct-12	173,992	5,000.00	4,780	4,780
10	5	19-oct-12	151,800	2,500.00	2,522	2,522
16	12.76	19-oct-12	144,201	7,000.00	5,920	5,920
19	10.76	19-oct-12	178,439	5,000.00	6,326	6,326
27	10.88	19-oct-12	147,243	7,000.00	5,500	5,500
92	0.58	19-oct-12	413,793	500	634	634
31	10.5	20-oct-12	190,476	5,000.00	5,307	5,307
47	12	20-oct-12	166,667	5,000.00	5,513	5,513
3	13.04	21-oct-12	155,215	5,000.00	5,740	5,740
5	11.01	21-oct-12	179,655	4,500.00	5,641	5,641
24	10.7	21-oct-12	186,916	5,000.00	6,044	6,044
25	12.88	21-oct-12	155,280	7,000.00	6,543	6,543
94	1.54	21-oct-12	388,312	1,200.00	1,622	1,622
2	12.69	24-oct-12	118,203	8,000.00	6,815	6,815
52	12	24-oct-12	125,000	7,000.00	6,665	6,665
54	12	24-oct-12	125,000	5,000.00	5,950	5,950
111	15.23	24-oct-12	98,490	5,000.00	7,509	7,509
112	12.58	24-oct-12	119,237	5,500.00	6,631	6,631
114	11.56	24-oct-12	173,010	5,500.00	7,974	7,974
64	10	24-oct-12	120,000	6,000.00	5,457	5,457
26	10.81	25-oct-12	120,259	6,000.00	5,627	5,627
1	12.76	26-oct-12	117,555	7,000.00	7,208	7,208
99	1.6	26-oct-12	125,250	800	881	881
20	10.39	26-oct-12	125,120	5,000.00	5,284	5,284
43	12	26-oct-12	124,967	4,000.00	6,072	6,072
44	12	26-oct-12	125,000	400	6,010	6,010
60	13.79	26-oct-12	108,774	7,000.00	6,757	6,757
109	14.92	02-nov-12	134,048	1,500.00	6,528	6,528
110	15.45	02-nov-12	97,346	2,000.00	6,196	6,196
7	10.92	08-nov-12	119,048	5,000.00	4,606	4,606
17	14.12	08-nov-12	106,232	7,000.00	5,807	5,807
46	12	08-nov-12	124,875	5,000.00	4,868	4,868
50	12	08-nov-12	125,333	4,000.00	5,363	5,363

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012  
 (Expresado en dólares.)

6. ACTIVOS BIOLÓGICOS (CONTINUACIÓN ...)

PISC.	AREA	FECHA SIEMBRA	DENSIDAD	LIBRAS PROYECT.	VALOR RAZONABLE	TOTAL COSTO
53	12	08-nov-12	124,458	5,000.00	5,218	5,218
55	12	08-nov-12	125,000	5,000.00	5,289	5,289
56	12	08-nov-12	125,000	5,000.00	4,943	4,943
108	1.45	08-nov-12	137,931	800	795	795
12	7.8	11-nov-12	255,769	3,000.00	3,544	3,544
21	10.93	11-nov-12	118,573	5,000.00	5,373	5,373
22	11.22	11-nov-12	177,986	2,000.00	5,261	5,261
28	7.93	11-nov-12	251,576	4,000.00	3,762	3,762
40	10.86	11-nov-12	183,978	1,500.00	4,611	4,611
63	10	11-nov-12	120,900	3,000.00	5,255	5,255
115	1.43	11-nov-12	146,853	800	769	769
57	12	22-nov-12	125,333	1,500.00	4,007	4,007
65	10	22-nov-12	120,700	1,500.00	4,609	4,609
66	10	22-nov-12	119,500	1,500.00	3,089	3,089
67	10	22-nov-12	119,700	1,500.00	3,107	3,107
68	11	22-nov-12	108,818	1,500.00	3,291	3,291
11	8	24-nov-12	100,188	1,500.00	2,563	2,563
91	0.77	24-nov-12	269,481	400	476	476
93	0.77	24-nov-12	257,143	400	503	503
72	8.5	24-nov-12	94,294	1,000.00	2,511	2,511
75	10	24-nov-12	119,750	1,500.00	3,264	3,264
79	10	24-nov-12	119,750	1,500.00	3,728	3,728
80	10	24-nov-12	129,650	1,600.00	3,470	3,470
6	11.06	25-nov-12	171,790	2,000.00	3,510	3,510
98	1.6	25-nov-12	312,500	300	705	705
33	10.2	25-nov-12	196,078	2,000.00	3,467	3,467
34	9.69	25-nov-12	206,398	2,000.00	3,067	3,067
35	9.95	25-nov-12	201,005	2,000.00	3,057	3,057
37	9.69	25-nov-12	206,398	2,000.00	3,103	3,103
49	12	26-nov-12	170,000	1,000.00	3,545	3,545
74	11	26-nov-12	178,182	500	3,262	3,262
4	11.4	09-dic-12	175,175	250	3,192	3,192
23	10.83	09-dic-12	184,211	300	2,375	2,375
32	10.71	09-dic-12	187,488	300	2,173	2,173
51	12	11-dic-12	125,000	400	3,284	3,284
61	12	11-dic-12	125,000	300	3,170	3,170
62	10	11-dic-12	120,000	200	2,534	2,534
71	14	11-dic-12	107,143	500	3,259	3,259
73	8.5	11-dic-12	117,647	200	2,122	2,122
30	14.56	24-dic-12	103,022	300	2,071	2,071
69	14	24-dic-12	92,500	200	2,038	2,038
70	14	24-dic-12	92,857	200	2,105	2,105
76	10	24-dic-12	120,500	200	1,676	1,676
81	10	24-dic-12	119,500	200	1,760	1,760
82	11	24-dic-12	118,636	200	2,417	2,417
45	12	25-dic-12	125,000	200	2,626	2,626
58	13.79	25-dic-12	108,774	200	2,689	2,689
59	13.79	25-dic-12	108,774	200	3,680	3,680
				<b>294,750.00</b>	<b>406,546</b>	<b>406,546</b>

Los activos biológicos se han medido con una técnica de valoración de mercado y como no existen datos observados en el mercado activo y mercado secundario, se ha tomado como datos de entrada el precio de mercado que pueden tener en función del greamaje en la fecha de cierre de los Estados Financieros, dicho valor proyectado se lo descontó la tasa de sobrevivencia y ese es su valor razonable.

La compañía reconoce el valor razonable de su activo biológico al cierre del período, tomando como base las piscinas no cosechadas y en proceso al cierre del período, reconociendo la utilidad o pérdida por valoración del activo biológico, misma que fue reconocida en el Estado de Resultado, dicho estudio fue preparado por el Biólogo de la compañía.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCA S.A. SOCASA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012  
 (Expresado en dólares)

**7. PROPIEDAD Y EQUIPOS NETOS**

El detalle de las propiedades y equipos del año 2012 y 2013 se detalla a continuación:

2012	Movimientos			Saldo Auditor 31/12/2012	Movimientos		Saldo Auditor 31/12/2012
	Saldo al 01/01/2012	Adiciones	Bajas		Avalúo	Ventas y/o bajas	
Edificios	2,509,27	30,742	-	2,581,669	14,321,713	(2,223,407)	14,499,975
Construcciones en curso	10,934	-	(10,934)	-	-	-	-
Instalaciones	63,906	-	-	63,906	14,245	(63,906)	14,245
Muebles y Enseres	24,281	-	-	24,281	7,495	(24,281)	7,495
Máquina y Equipo	85,095	13,833	-	88,928	581,251	(99,596)	646,590
Vehículos	219,137	-	-	219,137	92,219	(218,023)	93,333
Equipo de Computación	14,421	-	-	14,421	-	(14,421)	-
Repuestos y Herramientas	43,617	3,136	-	48,752	13,605	(43,616)	18,811
Otros propiedades, planta y equipo	29,221	-	-	29,221	1,216	(29,221)	1,216
<b>Subtotal</b>	<b>3,601,538</b>	<b>49,711</b>	<b>(10,934)</b>	<b>3,640,314</b>	<b>15,197,810</b>	<b>(3,416,470)</b>	<b>15,421,655</b>
Depreciación acumulada	(2,947,278)	(132,802)	-	(3,080,080)	(877,157)	2,214,792	(1,752,445)
<b>Total</b>	<b>654,260</b>	<b>(83,091)</b>	<b>(10,934)</b>	<b>560,234</b>	<b>14,320,653</b>	<b>(1,201,678)</b>	<b>13,668,210</b>

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012  
 (Expresado en dólares.)

**7. PROPIEDAD Y EQUIPOS NETOS (CONTINUACIÓN ...)**

Los Estados Financieros del año 2012 previamente emitidos y que fueron preparados bajo la incertidumbre de importancia relativa de no continuar como negocio en marcha fueron reestructurados en la partida de propiedad planta y equipo para dejarlos a valor razonable, el valor presentado sin ajuste asciende a US\$ 560.234 y el valor presentado ajustado asciende a US\$ 13.669.210, consecuentemente el efecto neto es de US\$ 13.108.976, debido al reavalúo de infraestructura, instalaciones, maquinarias y vehículos cuyo monto ascendió a US\$ 15.197.810, se contrató para tal efecto al Ing. Civil Richard Añazco perito evaluador calificado por la Superintendencia de Compañías.

La corrección de los Estados Financieros del año 2012 fueron requeridos por la Superintendencia de Compañías mediante oficio No. SC.UCI.M.2014.0444, y mediante Acta de Junta General de Accionistas celebra el 24 de julio de 2013 se autoriza corregir el valor razonables de los elementos de Propiedad planta y equipo, ajustes que afectaron al patrimonio, mismos que fueron aprobados mediante Acta de Junta General de accionistas celebrada el 29 de octubre del 2013. Los Balances rectificatorios del 2012 de Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA, se aprobaron por la Superintendencia de Compañías mediante oficio No. SC.IRM.UIC.2014.0549 con fecha 21 de febrero de 2014.

	M ovim ientos			<u>Saldos al</u> <u>31/12/2013</u>
	<u>Saldos al</u> <u>01/01/2013</u>	<u>A dicio nes</u>	<u>Bajas</u>	
Edificios	14,479,975	-	(8,651,439)	5,828,536
Construcciones en curso	-	-	-	-
Instalaciones	174,245	-	-	174,245
Muebles y Enseres	7,495	-	-	7,495
Maquinaria y Equipo	646,590	12,000	-	658,590
Vehículos	93,333	-	-	93,333
Repuestos y Herramientas	18,811	25,561	-	44,371
Otros propiedades, planta y equipo	1,206	-	-	1,206
<b>Subtotal</b>	<b>15,421,655</b>	<b>37,561</b>	<b>(8,651,439)</b>	<b>6,807,776</b>
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>(1,752,445)</b>	<b>(879,505)</b>	<b>1,703,563</b>	<b>(928,387)</b>
<b>Total</b>	<b>13,669,210</b>	<b>(841,944)</b>	<b>(6,947,876)</b>	<b>5,879,389</b>

Sociedad Camaronera CAYANCAS S.A. SOCCASA, ha venido ocupando y explotando el predio denominado Puerto Pitahaya, ubicado en el cantón Arenillas de la Provincia de El Oro, en virtud de un convenio de uso de suelo por el plazo de 50 años que suscribió la compañía con la Dirección de Industrias del Ejercicio (DINE). En el presente periodo la Subsecretaría de Acuicultura extinguió la autorización para ejercer la actividad acuícola, mediante la cría, cultivo de camarón en una extensión de 1572 hectáreas, debiendo la Compañía entregar la infraestructura camaronera al MAGAP hasta el 7 de febrero del 2014.

Por lo descrito anteriormente la Compañía procedió a dar de baja la infraestructura camaronera que formaba parte del rubro propiedad planta y equipo por un valor en libros de US\$ 8.651.439, generándose un gasto no deducible por US\$ 6.886.391 que corresponde al costo revalorizado de dicha infraestructura.

Sociedad Camaronera CAYANCAS S.A. SOCCASA, con fecha diciembre 2013, suscribe un acuerdo de intención con Grupo Rogliz S.A., que los compromete a compartir información técnica necesaria para identificar la conveniencia o no de concretar una opción de negocio teniendo en cuenta que en principio las opciones de negocio a explorar serán el arrendamiento de inmuebles o el contrato de operación conjunta, que compromete en cualquier caso al uso y aprovechamiento de parte o de la totalidad de las piscinas de camarón de propiedad de Grupo Rogliz S.A., ubicadas en Chongón de la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012  
 (Expresado en dólares.)

**7. PROPIEDAD Y EQUIPOS NETOS (CONTINUACIÓN ...)**

Para el año 2014 la Compañía ha firmado dos Contratos de Compraventa de Bienes Usados con la Cooperativa de Desarrollo Acuícola, Agropecuario, Ecológico, y Sostenible para el Buen Vivir "COODAESVIR" y con la Cooperativa de producción Agropecuaria del Sur "COOPAS" para la venta de sus m aquinarias y equipos por un total de U\$S4.800.000.

**8. PASIVOS FINANCIEROS**

El saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fueron las siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u> <u>Ajustado</u>
	U\$S dólares	
Cuentas y documentos por pagar locales relacionadas (Nota 14)	66,827	258,141
Cuentas y documentos por pagar locales	<u>37,605</u>	<u>103,336</u>
	<u><b>104,431</b></u>	<u><b>361,477</b></u>

a) Proveedores locales representan principalmente al proveedor Gisis S.A., con el 66% y que corresponde a pagos pendiente por compra de balanceado e insumos utilizados en el proceso de transformación de sus activos biológicos y con plazo de hasta 90 días y no generan intereses.

**9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, las obligaciones corrientes registradas por la compañía se formaban de la siguiente manera:

		<u>2013</u>	<u>2012</u> <u>Ajustado</u>
		U\$S dólares	
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	a)	66,926	4,011
Anticipo Impuesto a la Renta		67,678	
Con la Administración Tributaria		44,189	7,413
15% Participación trabajadores por pagar		-	9,571
Con el IESS		18,467	18,305
Beneficios de ley a empleados		<u>45,081</u>	<u>45,051</u>
		<u><b>242,341</b></u>	<u><b>84,351</b></u>

a) El movimiento del Impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u> <u>Ajustado</u>
	U\$S dólares	
Saldo inicial al 1 de enero del	4,011	136,052
Provisión del año	192,157	47,563
Pagos	(4,011)	(136,052)
Compensación con impuestos retenidos y anticipos	<u>(125,231)</u>	<u>43,552</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u><b>66,926</b></u>	<u><b>4,011</b></u>

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012  
 (Expresado en dólares.)

**10. PATRIMONIO NETO**

**Capital Social**

Al 31 de diciembre del 2013 estaba representada por 1.160.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.

	<b>2013</b>			
	<b>No. De acciones</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Participación en U\$S</b>	<b>%</b>
Guevara Martínez Clara Isabel Victoria	409,480	1	409,480	35%
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	489,520	1	489,520	42%
Lasso Guevara Carmen Amelia	130,500	1	130,500	11%
Lasso Guevara Fausto René	130,500	1	130,500	11%
	<u>1,160,000</u>		<u>1,160,000</u>	<u>100%</u>

**11. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

Al 31 de diciembre 2013 y 2012 los ingresos fueron como sigue:

	<b>2013</b>		<b>2012</b>
	<b>Ajustado</b>		<b>Ajustado</b>
	U\$S dólares		
Ventas	5,731,209		4,338,169
Otras ventas	29,015		79,385
	<u>5,760,224</u>		<u>4,417,554</u>

Clientes:	<b>Venta de bienes</b>		<b>Cuentas por cobrar</b>	
	<b>Diciembre 31,</b>		<b>Diciembre 31,</b>	
	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
OMARSA S.A.	4,377,429	1,260,955	1,267	101,773
EXPALSA S.A.	1,158,277	2,226,256	-	108,995
NINSA S.A.	200,518	739,237	-	-
PROMARISCO S.A.	-	113,826	-	-
OTROS	24,000	77,280	7,855	-
	<u>5,760,224</u>	<u>4,417,554</u>	<u>9,122</u>	<u>210,768</u>

La mayoría de las ventas son distribuidas por la Compañía OMARSA S.A. y EXPALSA S.A. representan para los años 2013 el 76% y 20% y para el año 2012 el 29% y 50% del total de sus ventas de camarón respectivamente.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012  
 (Expresado en dólares.)

**12. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Un resumen de los gastos de Administración clasificados por su naturaleza reportada en los Estados Financieros se detalla a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u> <u>Ajustado</u>
	US\$ dólares	
Sueldos y Salarios	100,790	105,403
Beneficios Sociales	76,549	59,410
Honorarios y Comisiones	1,058,044	575,662
Mantenimiento y Reparaciones	4,201	4,104
Arrendamiento operativo	19,565	19,565
Combustibles	6,335	6,180
Publicaciones	1,080	15,046
Gastos de Gestión	93,491	34,436
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	14,433	10,787
Impuestos y Contribuciones	8,894	10,920
Iva que se carga al costo o gasto	138,690	76,662
Gastos No Deducibles	112,814	759,805
Otros Gastos	7,143	5,802
	<u>1,642,029</u>	<u>1,683,782</u>

**13. IMPUESTO A LA RENTA**

El Impuesto a la Renta por los daños originados al 31 de Diciembre del 2013 y 2012 se presenta a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$ dólares	
<b>Perdida antes de impuesto a la renta</b>	<b>(5,984,844)</b>	<b>(680,546)</b>
<b>15% Participación trabajadores por pagar</b>	<b>-</b>	<b>(9,571)</b>
Deducibles por pago a trabajadores con discapacidades	(28,107)	(52,812)
Gastos no deducibles	6,886,391	759,805
<b>Base Imponible</b>	<b>873,440</b>	<b>16,876</b>
<b>22% y 23% de Impuesto a la renta Causado</b>	<b>192,157</b>	<b>3,881</b>
Anticipo del impuesto a la renta determinado año anterior	-	47,563
Retenciones en la fuente	(57,552)	(43,552)
Crédito tributario de Anticipo Impuesto a la Renta	(67,678)	
<b>Impuesto a la Renta a pagar</b>	<b>66,926</b>	<b>4,011</b>

Con fecha 24 de mayo del 2012 se emitió la circular No. NAC-DGECGC12-00009 a los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, establece lo siguiente:

“En concordancia, el numeral 1 del artículo 41 de la referida Ley de Régimen Tributario Interno establece que el saldo adeudado por Impuesto a la Renta que resulte de la declaración correspondiente al ejercicio económico anterior deberá cancelarse en los plazos que establezca.

Con base en las disposiciones constitucionales y legales anteriormente citadas, esta Administración Tributaria recuerda a los sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, lo siguiente”:

### 13. IMPUESTO A LA RENTA (CONTINUACIÓN ...)

- ✓ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en concordancia con las disposiciones del Reglamento para su aplicación, la deducción de los gastos efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana gravados con Impuesto a la Renta, y no exentos, deberá ser considerada por los sujetos pasivos, por cada ejercicio fiscal, en atención a la naturaleza anual de este tributo.
- ✓ La aplicación de la deducibilidad de costos y gastos para efectos de la determinación de la base imponible sujeta al Impuesto a la Renta, se rige por las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, y en ninguno de estos cuerpos normativos se encuentra prevista la aplicación de una figura de “reverso de gastos no deducible”, para dichos efectos.
- ✓ En consecuencia, aquellos gastos que fueron considerados por los sujetos pasivos como no deducibles para efectos de la declaración del Impuesto a la Renta en un determinado ejercicio fiscal, no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros, por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente, y el ejercicio impositivo de este tributo es anual, comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

#### **Aspectos tributarios del Código Orgánico de la Producción**

Con fecha 29 diciembre del 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- ✓ La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- ✓ Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.

#### **Dividendos**

A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el país, sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o de menor imposición, sobre las utilidades pagadas, causan impuestos adicionales, de acuerdo con una tabla que va de 1% al 10% adicional.

#### **Régimen de Precios de Transferencia**

Mediante Resolución No. **NAC-DGERCGC 13-00011** del Servicio de Rentas Internas con fecha 25 de enero del 2013 estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Tercer inciso del artículo 1. Aquellos sujetos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000.000) deberán presentar adicionalmente el Anexo, al Informe Integral de Precios de Transferencia.

El Reglamento establecerá los métodos de aplicación del principio de plena competencia.

De acuerdo a la Sección Segunda de Precios de Transferencia, los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

-Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables;

**13. IMPUESTO A LA RENTA (CONTINUACIÓN ...)**

- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

De nuestra revisión se desprende que la Compañía **SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA**, no está sujeta a la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, debido a que su Impuesto Causado corresponde al 3.32% siendo este porcentaje superior al 3% por ciento que exige la norma citada con antelación para acogerse a la excepción de la aplicación del Régimen de Precios de Transferencia.

**14. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

**ACTIVO**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	U S \$ dólares	
Lasso Guevara Fausto Rene	79,806	42,553
	<u>79,806</u>	<u>42,553</u>

**PASIVO**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	U S \$ dólares	
Holding Dine S.A.	54,912	255,959
Isabel Guevara vda. de Lasso	11,888	2,182
Econ. Carmen Lasso Guevara	27	-
	<u>66,826</u>	<u>258,141</u>

**15. EVENTOS SUBSECUENTES, Acuerdos y Contratos**

**Acuerdo**

Mediante acuerdo de intensión de arrendamiento celebrado en diciembre del 2013 entre el Grupo Rogliz S.A. y Sociedad Camaronera Cayancas S.A., para compartir información técnica necesaria para identificar la convivencia o no de concretar una opción de negocio, teniendo en cuenta que, en principio, las opciones de negocio a explotar serán el arrendamiento de inmuebles o el contrato de operación conjunta, que comprometa en cualquier caso, al uso y aprovechamiento de parte o de la totalidad de las piscinas de camarón.

**Compra Venta de Bienes Usados**

- ✓ Mediante contratos de compraventa de bienes usados celebrados en Guayaquil el 10 de abril del 2014, entre Sociedad Camaronera Cayancas S.A. Soccasa y Cooperativa de Producción Agropecuaria del Sur "Coopas" para la adquisición de los bienes que se encuentran en la camaronera Cayancas y que son de propiedad de la parte vendedora.

El precio por los bienes usados es de US\$ 1.620.477, el plazo que la compradora tiene para pagar el precio de este contrato es de ciento veinte días, contados a partir de la suscripción de este contrato.

En seguridad del cumplimiento de la obligación, la compradora constituye a favor de Sociedad Camaronera Cayancas S.A. Soccasa, prenda agrícola con el carácter de ABIERTA, sobre las cosechas futuras de camarón que se llegasen a sembrar en la camaronera Cayancas.

**15. EVENTOS SUBSECUENTES, Acuerdos y Contratos (CONTINUACIÓN...)**

- ✓ Mediante contratos de compraventa de bienes usados celebrados en Guayaquil el 10 de abril del 2014, entre Sociedad Camaronera Cayancas S.A. Soccasa y Cooperativa de Desarrollo Acuícola, Agropecuario, Ecológico y Sostenible para el Buen Vivir "Coodaesvir" para la adquisición de los bienes que se encuentran en la camaronera Cayancas y que son de propiedad de la parte vendedora.

El precio por los bienes usados es de US\$ 3.179.523, el plazo que la compradora tiene para pagar el precio de este contrato es de ciento veinte días, contados a partir de la suscripción de este contrato.

En seguridad del cumplimiento de la obligación, la compradora constituye a favor de Sociedad Camaronera Cayancas S.A. Soccasa, prenda agrícola con el carácter de ABIERTA, sobre las cosechas futuras de camarón que se llegasen a sembrar en la camaronera Cayancas.

**16. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido aprobados por la Administración el 25 de abril del 2014 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración, los Estados Financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

  
Eco. Fausto Lasso Guevara  
Gerente General

  
Lda. Irlanda Kum de Figueroa  
Contadora General